

# CONSIDERACIONES EN TORNO A LAS NOCIONES DE EMIGRACIÓN / INMIGRACIÓN Y EMIGRANTE / INMIGRANTE

INÉS D'ORS  
Université de Neuchâtel

## 0. INTRODUCCIÓN

Un estudio sobre las manifestaciones literarias del fenómeno migratorio<sup>1</sup> exige, como punto de partida, una definición terminológica. ¿Qué se entiende y se ha entendido bajo ese rótulo tan plurivalente de *emigración*? ¿Qué significan y designan los términos *emigrante*, *inmigrante*, *emigrado*, *transmigrado*, etc., y qué connotaciones parecen portar en diferentes épocas y circunstancias? ¿Qué otros términos se utilizan para designar esas mismas realidades? ¿Implica el uso de uno u otro diferencias de matiz y apreciación? ¿De qué tipo son esas diferencias? El tema es extraordinariamente complejo y habrá de ser objeto de diversos trabajos. De momento se tratará de sentar las bases sobre las que estudios posteriores se han de fundamentar.

Espero que las consideraciones que siguen arrojen algo de luz sobre la interesante y discontinua historia de toda una serie de vocablos, y que ilustren al mismo tiempo la interdependencia de tradición lingüística e historia política, económica y social.

## 1. CONSIDERACIONES ETIMOLÓGICAS E HISTÓRICAS

En relación con la raíz *migrar*, encontramos una familia de términos —formados siguiendo pautas clásicas de sustantivación de otros elementos (de modo especial a partir de las formas de participio), o de composición mediante prefijos (*e-*, *in-*, *trans-*) y sufijos (*-ción*, *-torio*)— que configuran un paradigma, en el que, atendiendo a las entradas del Diccionario de la Real Academia Española (*DRAE*<sup>2</sup>), parece haber alguna casilla vacía:

1. Este trabajo se inscribe en el marco de un estudio más amplio sobre el tema “La migración en la literatura hispánica contemporánea”. Se trata de un proyecto de investigación, financiado por el Fonds National Suisse de la Recherche Scientifique (FNSRS, 1214-061990/1), que se lleva a cabo en el Departamento de Literatura Española de la Universidad de Neuchâtel.

2. RAE, *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe, 1992<sup>21</sup>. La última edición (2001<sup>22</sup>) del *DRAE* no modifica sustancialmente lo que en estas páginas se comenta.

Verbo	Sustantivo	Sustantivo/ adjetivo < p. act.	Adjetivo (sustantivo) < p. pas.	Adjetivo
migrar	migración			migratorio
emigrar	emigración	emigrante	emigrado	emigratorio
inmigrar	inmigración	inmigrante		inmigratorio
transmigrar	transmigración			transmigratorio

Toda esta familia de términos remite a una raíz común, el verbo latino *MIGRO* ‘*locum mutare, de loco aliquo in alium se conferre, proficisci, ambulare*’, cuya acción, ‘cambiar de lugar’, es predicable tanto de personas como de cosas.<sup>3</sup> Junto a este sentido general, *MIGRO* tiene otros valores específicos, entre ellos los de ‘cambiar de domicilio’ o ‘trasladar el domicilio a otro lugar’ (‘*domicilium mutare, alio se transferre habitationis causa*’, ‘*finibus, terris exire sedis mutandae causa*’), que, *grosso modo*, vienen a corresponder al ‘cambiar de estancia, partir’ que aduce Corominas.<sup>4</sup> A partir de *MIGRO* se forman, mediante sufijos, los derivados *MIGRANTIA* ‘*mutatio loci*’, *MIGRATIO* ‘*actus migrandi, exeundi, peregrinatio, mutatio locorum*’ y *MIGRATOR*; por medio de prefijos<sup>5</sup> se forman diferentes compuestos verbales, entre ellos los tres que son objeto de este estudio, *EMIGRO*, *IMMIGRO* y *TRANSMIGRO*. Las acepciones que Corominas da para *EMIGRARE*<sup>6</sup> ‘mudar de casa, expatriarse’ corresponden, aproximadamente, al sentido literal de la voz latina ‘*ex edibus, ex urbe migrare*’;<sup>7</sup> más dudas presenta el caso de *IMMIGRARE*,<sup>8</sup> cuyos valores ‘*in domum migrare, in terram migrare*’ no parecen comportar el carácter agresivo que, a mi juicio, revisten los términos castellanos ‘penetrar, introducirse’. En todo caso, hay que tener en cuenta que la voz *emigración* mantiene el significado más general de ‘Partida de un lugar á otro’ hasta *Academia* 1783.

Corominas no menciona los étimos latinos *TRANSMIGRO*<sup>9</sup> y *TRANSMIGRATIO*, que en cambio sí registra el *Diccionario de Autoridades*.<sup>10</sup>

Los sustantivos castellanos *transmigración*<sup>11</sup> y *emigración*<sup>12</sup> estarían atestiguados, según Corominas, ya en el s. xv. Estos dos términos precederían así, con antelación de más de tres siglos, a otros vocablos de esta familia léxica, documentados por primera vez, la mayoría de ellos, a finales del s. xviii o principios del xix.<sup>13</sup> Pero, como el propio Corominas apunta, *emi-*

3. Cfr. *ThLL*. Leipzig 1900-, vol. VIII, s.v. *migro*.

4. J. Corominas, J. A. Pascual, *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid: Gredos, 1980-91, s.v. *emigrar*.

5. El *ThLL* recoge los siguientes prefijos: *a-*, *ad-*, *com-*, *de-*, *e-*, *im-*, *prae-*, *re-*, *se-*, *sub-*, *tra(ns)-*.

6. De *EX-MIGRO* ‘extra migrare, abire’. Cfr. *ThLL* ..., V,2 s.v.

7. *Ibid.*

8. Formado a partir de *IN* y *MIGRO* ‘intro migrare’. Cfr. *ThLL*, VII, 1, s.v.

9. De *TRANS* y *MIGRO*.

10. *Diccionario de Autoridades*. Ed. facsímil. Madrid: Gredos, 1963, s.v.

11. En Juan de Mena, hacia 1450. Cfr. J. Corominas y J. A. Pascual, *DCECH* y J. Corominas, *Breve Diccionario etimológico de la Lengua castellana*. Madrid: Gredos, 1973<sup>3</sup>, s.v. *emigrar*.

12. Corominas nota que el término aparece una vez en Hernán Núñez en 1499. Cfr. *DCECH*, s. v. *emigrar*.

13. Corominas observa: “la misma precedencia cronológica se halla en francés entre *émigration* y *émigrer*”. Probablemente —como también anota— a la difusión del término *emigración* en nuestro país contribuyeron los exiliados franceses de la revolución. Corominas menciona el uso de algunos de estos vocablos en Moratín. Cfr. *DCECH*, s.v. *emigrar*.

*gración* es muy raro antes de 1789.<sup>14</sup> Todavía en el primer tercio del s. XVIII, *Autoridades* considera que *emigración* “es voz puramente latina y sin uso”.<sup>15</sup> Bien es verdad que, en su edición de 1783, el *DRAE* omite ya este comentario.<sup>16</sup> En cambio, y aunque pueda parecer paradójico, *Autoridades* no considera latinismo el uso de *transmigración*, para la que introduce dos entradas distintas, una con la acepción ‘Mudanza de habitación desde un país a otro, hecha por alguna familia, ó nación entera’ y otra para la transmigración de las almas o metempsichosis.<sup>17</sup>

Tanto el verbo *emigrar* como el adjetivo/sustantivo *emigrado* se recogen por primera vez en el *DRAE* en su quinta edición, de 1817.<sup>18</sup> Por razones que se me escapan, *emigrado* desaparecerá de las ediciones 9 a 11<sup>19</sup> —en las que será mencionado bajo el epígrafe *emigrar*: ‘El participio pasivo de este verbo se usa también como sustantivo’— para reaparecer a partir de la 12 (1884). El término *emigrante*, que, según Corominas, ya aparece en textos de Moratín<sup>20</sup> a principios del s. XVIII, no es incluido en el diccionario académico hasta 1884 (12a edición).

*Inmigración* e *inmigrar*, así como el sustantivo *migración*, aparecen en la onceava edición, de 1869,<sup>21</sup> mientras que *inmigrante* se registrará por primera vez en la treceava, de 1899.

Curioso parece el caso de *transmigrado*, que figura en las ediciones 4 a 6<sup>22</sup> para desaparecer sin dejar rastro.

*Migratorio* figuraba ya en *Autoridades*, si bien, a semejanza de lo que ocurría con *emigración*, anotaba que “Es voz Latina y tiene poco uso”. Aparece en todas las ediciones sucesivas.<sup>23</sup> *Emigratorio* e *inmigratorio* se registran por primera vez en la décimosexta edición (1939) y *transmigratorio*, en la décimooctava (1956).

Finalmente, y como muestra de que es éste un campo léxico vivo, el verbo *migrar* ha sido introducido por vez primera en el *DRAE* en su hasta ahora última edición, en 1992.

En síntesis, éstas son las fechas de aparición de los diferentes vocablos en el *DRAE* (ver cuadro en página siguiente).

Se comprueba, una vez más, que en este paradigma parece haber alguna casilla vacía, en concreto las de los adjetivos/sustantivos *inmigrado*, *migrado* y *migrante*, *transmigrante*. Es de esperar además que, en los próximos años, nuestros diccionarios acojan nuevos vocablos

14. Ruiz Morcuende registra una vez el uso de este vocablo en Moratín: “No hemos visto la amnistía: entre tanto la emigración sigue por todos los puntos de la frontera”. *Obras póstumas de D. Leandro F. de Moratín, publicadas de orden y a expensas del Gobierno de S. M.*, Madrid: Manuel Rivadeneyra, 1867, vol. II, 492. Cfr. Ruiz Morcuende, Federico, *Vocabulario de D. Leandro Fernández de Moratín*. Madrid, 1945

15. *Diccionario de Autoridades*, s.v. *emigración*.

16. Que ya había suprimido igualmente en la edición abreviada, en un tomo, de 1780.

17. *Diccionario de Autoridades*, s.v.

18. El vocablo es utilizado por Moratín: “Aprendió con un emigrado de Limoges su poco de francés”. *Obras póstumas...*, cit., vol. I, 157. Cfr. F. Ruiz Morcuende, op. cit., s.v.

19. Correspondientes a 1843, 1852 y 1869. Probablemente sea esto lo que induce a Corominas a dar la edición de 1884 como primera inclusión de la voz en el diccionario académico. Cfr. *DCECH*, s.v. *emigrar*.

20. Ruiz Morcuende registra dos veces el uso de *emigrante*: “Por allí cruzan a media luz (...) emigrantes franceses cotejando gacetas, citando cartas y soñando imposibles”. *Obras póstumas...*, cit., vol. I, 486; “Todos hablan de paz menos los emigrantes”, *Obras póstumas...*, cit., vol. II, 163.

21. Corominas da como primer registro para ambos la edición de 1884. Cfr. *DCECH*, s.v. *emigrar*.

22. De 1803, 1817 y 1822.

23. Incomprensiblemente, Corominas anota: “*migratorio* está en uso, pero falta aún Acad. 1939”. Cfr. *DCECH*, s.v. *emigrar*. La definición inicial general ‘Lo que se muda de una parte a otra’ pasa posteriormente (ed. 11 a 19) a referirse exclusivamente al ámbito de las aves; sólo en las dos últimas ediciones se hace referencia explícita a la mudanza de humanos.

	<i>Aut.</i>	1803 <sup>4</sup>	1817 <sup>5</sup>	1869 <sup>11</sup>	1884 <sup>12</sup>	1899 <sup>13</sup>	1939 <sup>16</sup>	1956 <sup>18</sup>	1992 <sup>21</sup>
migrar									x
emigrar			x						
inmigrar				x					
transmigrar	x								
migración				x					
emigración	voz latina								
inmigración				x					
transmigración	x								
emigrante					x				
inmigrante						x			
emigrado			x		x				
transmigrado		x							
migratorio	voz latina								
emigratorio							x		
inmigratorio							x		
transmigratorio								x	

de esta familia léxica. De hecho, el *Diccionario del español actual*, de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos,<sup>24</sup> incluye los adjetivos *migrante* y *migrador*, *-ra*, si bien su uso se circunscribe al ámbito de la zoología.

## 2. HISTORIA SEMÁNTICA

Desde el punto de vista del significado, serían innumerables los comentarios que la historia de estas palabras suscita. Para evitar que las ideas centrales que me interesa destacar se vean ahogadas por una especie de farrago de datos, intentaré centrarme en aquellos aspectos que considero más relevantes. Otros serán tratados enseguida, al hablar de los aspectos lingüísticos. De entrada anuncio que no tendré en cuenta las acepciones de estos vocablos que se refieren exclusivamente a no humanos (aves u otros animales).

### 2.1. *Emigración/emigrar*

Merece comentario, en primer lugar, la especialización semántica que, con el transcurso del tiempo, parece haberse producido en el caso de *emigrar/emigración*, en el sentido de

24. Madrid: Aguilar, 1999.

que del matiz más general de ‘mudar de domicilio’ llegamos al significado actual más específico de ‘abandonar la propia patria’.<sup>25</sup> *Autoridades* todavía definía el término *emigración* como “Partida de un Lugar à otro, ù de una parte à otra”; será a partir de la tercera edición,<sup>26</sup> justo después de la Revolución francesa, cuando se introduce en el diccionario la idea de ‘dejar el propio país’.<sup>27</sup>

Es interesante observar, por otra parte, la falta de paralelismo entre estos dos vocablos. Además de la diferencia cronológica mencionada,<sup>28</sup> a lo largo del tiempo parece darse una cierta disociación. En un primer periodo,<sup>29</sup> *emigrar* se transcribe como ‘Dejar o abandonar su propio país con ánimo de domiciliarse o establecerse en otro extranjero’.<sup>30</sup> Paralelamente, *emigración* queda definido<sup>31</sup> como ‘El abandono que hace una familia, pueblo ó nación de su país para establecerse en otro’. Ambos términos ostentan un rasgo común, el ‘abandono del propio país’, y otro diferencial: *emigración* parece implicar colectividad,<sup>32</sup> rasgo que no presenta en cambio la definición correspondiente a *emigrar*.

A partir de la novena edición (1843) se produce un cambio en lo que respecta a estos términos. *Emigración* parece quedar desatendido, representado por un simple ‘Acto y efecto de emigrar’.<sup>33</sup> Éste será el estado de cosas hasta 1939,<sup>34</sup> en que, como enseguida veremos, tiene lugar otra modificación. Pero se ve que las pérdidas del uno son ganancias para el otro: *emigrar* se enriquece ahora con nuevos matices. La definición se hace mucho más explícita por lo que concierne al sujeto: ‘Una familia o nación’. Poco después,<sup>35</sup> se introduce otra pequeña pero importante novedad: ‘persona, familia o nación’.<sup>36</sup> Se diría que los expertos han tomado conciencia de las incoherencias que las definiciones de estos términos presentaban. Además, se añade un comentario: ‘Hoy se aplica más bien al que toma este partido obligado por circunstancias políticas’.<sup>37</sup> Es muy comprensible la adición de esta rúbrica en ese periodo histórico tan agitado de la historia española, así como su desaparición a partir de 1899.<sup>38</sup>

Como acabo de apuntar, 1939 supone un nuevo giro en la historia semántica de estos vocablos. La voz *emigración* adquiere nuevas acepciones, consolidándose la fórmula que, con ligeras modificaciones,<sup>39</sup> se mantendrá hasta nuestros días: ‘Del lat. *emigratio*, *onis*. Acción de

25. Entendiendo *patria* también como ‘patria chica’, es decir, región o pueblo natal.

26. De 1791.

27. El término castellano no parece haber tenido en ningún momento de su historia una bella acepción poética, ‘animo languere’, que en cambio sí posee su equivalente catalán en construcción pronominal, *migrar-se*: ‘consumir-se d’enyorança o de tristor’, ‘tornar-se neulit o mesqu’. Corominas anota: “sembla ser el mateix mot, per la tristesa causada per l’allunyament de les coses acostumades i de la gent estimada, i per tota mena d’emigració”. Cfr. J. Coromines, *DECat*. Barcelona: Curial Edicions Catalanes/ La Caixa, 1985, s. v. *migrar*.

28. *Emigración* consta ya desde *Autoridades*, mientras que *emigrar* se registra por primera vez en *Academia* 1817.

29. En concreto desde la quinta edición (1817) —en que hace su aparición el vocablo— hasta la octava (1837).

30. Naturalmente, transcrito en cada caso con las variantes ortográficas correspondientes.

31. En las ediciones tercera (1791) a octava (1837)

32. A juzgar por los ejemplos que he podido cotejar, en el uso latino se daba también con un sujeto singular.

33. En otras ediciones ‘Acción y efecto de emigrar’.

34. Es la décimosexta edición.

35. En la undécima edición, de 1869. Esta fórmula se mantiene hasta hoy.

36. A partir de 1956 (18a ed.) ‘nación’ se sustituye por ‘pueblo’. Creo que podría ser interesante seguirle la pista a esta modificación, aparentemente en discordancia con los vientos políticos del momento.

37. En este uso, los términos entran en competencia con otra familia: *exilio*, *exiliarse*, *exiliado* (o *exilado*), pero esto será tema de otro trabajo.

38. 13a. ed.

39. Ed. 20 y 21: ‘(...) o, en ocasiones, temporalmente’. Ed. 21: ‘(...) el emigrante **no va** a establecerse en otro país (...), y después **vuelve** a su patria’. Negrita mía.

emigrar. 2. Conjunto de habitantes de un país que trasladan su domicilio a otro por tiempo ilimitado, o en ocasiones temporalmente // **golondrina**. Aquella en que el emigrante va, no a establecerse en el país, sino a realizar en él ciertos trabajos, y después volverse a su patria'. La segunda acepción parece ser la heredera de la antigua acepción básica, es decir, aquella que presentaba el rasgo de colectividad. Al hablar de *emigración golondrina* —cuyo rasgo definitorio sería el carácter temporal— se habla, en cambio, del emigrante en singular; este uso remitiría más bien a la acepción 1, la “acción de emigrar”, que, a su vez, reconduce a la entrada verbal. Dicha entrada verbal presenta igualmente novedades respecto a ediciones anteriores del diccionario, en concreto una segunda acepción: ‘2. Ausentarse temporalmente del propio país para hacer en otro determinadas faenas’. Esta segunda acepción parece corresponder a la *emigración golondrina*. Una vez más, la falta de simetría parece ser el destino de nuestro diccionario académico.

Para terminar con este aspecto, desde su vigésima edición el *DRAE* añade una tercera acepción: ‘P. ext., abandonar la residencia habitual, trasladándose a otra, dentro del propio país, en busca de mejores medios de vida’. Esta adición refleja las circunstancias que vive el país, e introduce de modo explícito el factor económico como causa de la emigración. Lo que resulta llamativo es que sea precisamente la acepción que indica un desplazamiento dentro del propio país la que aparezca hoy como un significado “por extensión”.\*

## 2.2. Emigración/inmigración

En segundo lugar, hay que subrayar otra disimetría importante, la de los verbos *EMIGRARE* e *IMMIGRARE* derivados ambos de la misma raíz por medio de la adición de un prefijo. Desde su primer registro, el segundo aparece especialmente connotado: se habla siempre de un sujeto colectivo y además se alude a la integración en colonias. Evidentemente, de aquí a definir el término como ‘penetrar, introducirse’<sup>40</sup> no hay más que un paso. Es decir que, frente al significado no marcado del primero, el segundo conllevaría, como ya he mencionado, un cierto matiz de injerencia. Quizás la diferente percepción de estas realidades no dependa tanto de los signos de los tiempos sino “del cristal con que se mira”, del papel que en cada caso corresponda. No entro ahora en esta cuestión, que podría llevarnos muy lejos del hilo central de este trabajo. Sólo recordaré, a modo de anécdota, que el primer capítulo de la *Historia de la Lengua Española* de Rafael Lapesa<sup>41</sup> lleva por subtítulo “Pueblos aborígenes, inmigraciones y colonias”.

## 2.3. Emigrado/emigrante

En relación con esta pareja de términos sólo quiero subrayar la precedencia del primero y la distribución de sus campos semánticos en función de los motivos que mantienen al sujeto alejado de su país.<sup>42</sup> Ambos conservan residuos de sus respectivos orígenes verbales, subrayándose el carácter pasivo de *emigrado* en ‘el que reside fuera de su patria’ frente al activo de *emigrante*, ‘el que abandona su propio país’.

40. Así Corominas.

41. Madrid: Gredos, 1991<sup>o</sup>.

42. De modo especial a partir de la edición de 1939, fecha en que para la voz *emigrante* se especifica ‘por motivos no políticos’.

\* La última edición del *DRAE* ha eliminado, oportunamente, esta anotación.

#### 2.4. *Emigrar/transmigrar*<sup>43</sup>

Inicialmente TRANSMIGRARE tenía el valor de ‘trasladarse a otro lugar’.<sup>44</sup> *Autoridades* define *transmigrar* como “Mudar de habitación **de un país à otro**”.<sup>45</sup> Este verbo cubre, por tanto, el espacio semántico de *emigrar*, registrado sólo, como ya he dicho, a partir de 1817. Para el sustantivo *transmigración* añade *Autoridades* un matiz nuevo: “Mudanza de habitación desde un país à otro, **hecha por alguna familia, ò nación entera**”.<sup>46</sup> De nuevo hallamos una falta de simetría: el sustantivo apunta a un sujeto colectivo,<sup>47</sup> pero no el verbo. A partir de 1899, a esta entrada corresponde una definición referencial: ‘Acción y efecto de transmigrar’. En cambio, precisamente a partir de esa misma edición, la definición verbal se ve ampliada: ‘Pasar a otro país para vivir en él, especialmente una nación entera o parte considerable de ella’. Esto es lo que se ha mantenido hasta nuestros días.

### 3. ASPECTOS LINGÜÍSTICOS

La última edición del *DRAE* contiene entradas principales para los cuatro verbos (*emigrar*, *inmigrar*, *migrar* y *transmigrar*); dos para los sustantivos abstractos (*emigración* y *migración*), y dos para los sustantivos verbales (*emigrado* y *emigrante*). En los demás casos se limita a una definición referencial. Transcribo estas entradas, para pasar seguidamente a un breve comentario.

#### *Emigrar*

1. Dejar o abandonar una persona, familia o pueblo su propio país con ánimo de establecerse en otro extranjero.
2. Ausentarse temporalmente del propio país para hacer en otro determinadas faenas.
3. P. ext., abandonar la residencia habitual dentro del propio país, en busca de mejores medios de vida.

#### *Emigración*

1. Acción y efecto de emigrar.
2. Conjunto de habitantes de un país que trasladan su domicilio a otro por tiempo ilimitado o, en ocasiones, temporalmente.  
*golondrina*. Aquella en que el emigrante no va a establecerse en otro país, sino a realizar en él ciertos trabajos, y después vuelve a su patria.

#### *Emigrante*

1. Que emigra.
2. El que se traslada de su propio país a otro, generalmente con el fin de trabajar en él de manera estable o temporal.

43. Los términos de la familia *trans-* presentan, según las épocas, las variantes gráficas *tras-* o *trans-*.

44. El *ThLL* todavía no ha llegado a la letra “t”.

45. *Diccionario de Autoridades*, s.v., negrita mía.

46. *Diccionario de Autoridades*, s.v., negrita mía. Hay además una entrada independiente para *transmigración* en su acepción filosófico-religiosa (voz que remite a la de *metempsychosis*).

47. Curiosamente, ya que en el uso latino era posible un sujeto singular, incluso no animado. Cfr. K. E. Georges, *Ausführliches lateinisch-deutsches Handwörterbuch*. Hannover/Leipzig, 1913.

*Emigrado*

Dícese de la persona que reside fuera de su patria, sobre todo de la obligada a ello generalmente por circunstancias políticas.

En síntesis, se puede hablar de dos rasgos comunes a esta subfamilia con prefijo *e-*, que serían: 1) la salida del propio país (o lugar de residencia); y 2) el establecimiento temporal o ilimitado en otro país (o lugar).

Otros rasgos parecen caracterizar sólo a algunos de sus miembros, aunque, por lo menos en algún caso, puedan resultar algo incoherentes, cuando no contradictorios: el factor económico, por ejemplo, se menciona expresamente sólo cuando se trata de emigración interna, es decir, dentro del propio país. Resulta así que uno se desplazaría al extranjero 'para realizar determinadas faenas', pero lo haría dentro del propio país 'en busca de mejores medios de vida'; como ya apunté, las circunstancias políticas parecen afectar a *emigrados* pero no a *emigrantes*.

La acepción 2 de *emigración* apunta a una nueva dimensión en el uso de este término: *emigración* no designa ya una realidad abstracta (acción o efecto), sino algo concreto, el colectivo de los emigrantes. Este podría ser el origen de un uso del término que, como veremos, reflejan algunos textos literarios.

*Inmigrar*

1. Llegar a un país para establecerse en él los naturales de otro. Se usa especialmente hablando de los que forman nuevas colonias o se domicilian en las ya formadas.

2. Por ext., instalarse en un territorio los animales procedentes de otro.

*Migración*

1. Emigración.

2. Acción y efecto de pasar de un país a otro para establecerse en él. Se usa hablando de las históricas que hicieron las razas o los pueblos enteros.

3. Viaje periódico de las aves, peces u otros animales migratorios.

4. Desplazamiento geográfico de individuos o grupos, generalmente por causas económicas o sociales.

*Migrar*

1. Emigrar, cambiar el lugar de residencia.

2. Inmigrar, llegar a un país para establecerse en él.

*Transmigrar*

Pasar a otro país para vivir en él, especialmente una nación entera o parte considerable de ella.

*Inmigrar*, *migración* y *transmigrar* parecen tener en común el rasgo [+colectivo]; las causas económicas se invocan exclusivamente para la *migración*; *inmigrar* y *migración*, por otra parte, comparten la posibilidad de aplicarse a los desplazamientos de animales.

Merece comentario la asimetría que se puede observar en las entradas correspondientes a *migrar* y *migración*: ésta se reescribe como *emigración*, pero no como *inmigración*; aquélla se relaciona tanto con *emigrar* como con *inmigrar*, pero lo primero se asocia a 'cambiar el lugar de residencia', mientras que lo segundo, a 'llegar a un país para establecerse en él'. La discrepancia resulta más llamativa aún teniendo en cuenta que el mismo diccionario ha definido *emigrar* como 'abandonar (...) su propio país **con ánimo de establecerse en otro**'.<sup>48</sup>

48. Negrita mía.

Del estudio de las definiciones de esta serie de términos resulta un esquema general no del todo coherente, pero que permite distinguir algunos criterios ordenadores. Sin ánimo de polémica ni de crítica, sino con la mera intención de acotar una serie de términos, he querido subrayar algunas incoherencias que parecen reflejar las definiciones del *DRAE*. Esta visión de conjunto puede darnos una imagen de la tarea lexicográfica aún pendiente.

Para completar el cuadro semántico de estos vocablos, ilustrando de este modo su compleja red de significaciones y usos, pueden combinarse los datos que aportan diferentes diccionarios.<sup>49</sup> El elenco así establecido (se trata de palabras en un sentido amplio sinónimas, o, en algún caso, antónimas), pone de relieve diversos matices significativos que los términos-base encierran y, según los contextos, activan. La mayoría de ellos designan realidades estrechamente relacionadas con la emigración/inmigración: vivencias, modalidades, etapas, causas y efectos, etc. de esta experiencia vital.

*emigración* – asentamiento, ausencia, cambio, colonia, colonización, ciudadanía, desplazamiento, despoblación, destierro, éxodo, expatriación, extranjería, extrañamiento, habitación, indigenismo, ostracismo, partida, peregrinación, permanencia, población, salida, tránsito, trashumancia.

*inmigración* – arribo, desplazamiento, entrada, éxodo, llegada, traslado.

*migración* – éxodo, salida.

*emigrante* – anádromo, colono, colonizador, de paso, desplazado, exiliado, expatriado, indiano, inmigrado, pasajero, peregrino, perulero, poblador; repatriado.

*inmigrante* – inmigrado, expatriado.

*emigrar* – ausentarse, colonizar, desarraigarse, desplazarse, desterrarse, exiliarse, expatriarse, irse, largarse, marchar, partir, poblar, trasplantarse; repatriarse, regresar.

*inmigrar* – afluir, arribar, cambiar, entrar, establecerse, llegar.

*emigratorio* – colonial.

*inmigratorio* –

La primera impresión ante estos elencos es la de un desequilibrio evidente: *emigración-emigrante-emigrar* cuentan con una red de relaciones bastante amplia, mientras que *inmigración-inmigrante-inmigrar* adolecen de lo contrario. Enseguida volveré sobre ello.

En segundo lugar, se observa que nuevamente encontramos una curiosa falta de paralelismo: no siempre parece haber correspondencia entre las varias clases de palabras (sustantivo, adjetivo, verbo) de las diferentes raíces léxicas.

Por lo que se refiere a los términos asociados a la voz *emigración*, dos de ellos, *cambio* y *desplazamiento* pueden ser considerados neutros, sin especial connotación; *salida* y *partida* subrayan el momento inicial de ese desplazamiento, que, cuando deriva de las circunstancias políticas, se convierte en *expatriación* o *destierro* y, cuando afecta a un número amplio de sujetos, en *éxodo*. *Tránsito* destaca sobre todo la etapa intermedia del desplazamiento, igual que *trashumancia* y *peregrinación*; ésta última, asociada en otros contextos a realidades espirituales, parece subrayar el carácter de búsqueda; aquélla, utilizada generalmente en relación con los animales, destaca la condición de alternante y reiterado. Al momento final del desplazamiento aluden términos como *asentamiento*, *habitación* o *permanencia*, que, realizados por una colectividad, son designados como *colonia*, *colonización* o *población*, de modo especial,

49. *Diccionario de Sinónimos y Antónimos*. Madrid: Espasa-Calpe, 1994; Julio Casares, *Diccionario ideológico de la Lengua Española*. Barcelona: Gustavo Gili, 1989; María Moliner, *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos, 1989.

aunque no sólo, cuando el asentamiento se produce en una zona despoblada hasta ese momento. Como contrapartida, se produciría la *despoblación* del lugar de proveniencia. *Ostracismo*, *extrañamiento*<sup>50</sup> o *ausencia* aluden a posibles consecuencias de la emigración: exclusión política, social o personal. *Ciudadanía* o *extranjería* constituirían las alternativas fundamentales que, desde el punto de vista del estatuto legal, se presentan al que emigra en el lugar de destino. El término *indigenismo*, que incluye Casares, guarda una relación sólo indirecta con la emigración. Más bien parece una contraposición a *colonialismo*. Me parece que sería ir demasiado lejos entender esta dualidad como imposición de una cultura o asimilación a la cultura existente, aspectos que, aunque parezca paradójico, no quedan reflejados por ninguno de los vocablos asociados, en los diccionarios estudiados, con la voz *emigración*.

Los términos que se relacionan con *inmigración* son, como decía, muchos menos. Tal estado de cosas se explica, a mi juicio, atendiendo a dos circunstancias —que en realidad vendrían a converger en una única razón.

En primer lugar, me parece que, por lo general, *emigración* suele percibirse como un término primario, mientras que *inmigración* recibe el tratamiento típico de un derivado. Esta disparidad de tratamiento no obedece, naturalmente, a razones etimológicas, sino a una mayor familiaridad derivada de un uso más frecuente y constante a lo largo de los siglos. Enlazamos así con el segundo argumento: el uso habitual de los vocablos de la subfamilia *in-* es mucho más reciente en el ámbito hispano. Y ello no tanto porque no hubiera existido el fenómeno como tal (América ha acogido a emigrantes españoles durante siglos), sino probablemente debido a la diferente percepción que de él se tenía. Conviene recordar que, como he anotado más arriba, la voz *inmigrante* se registra por vez primera en el *DRAE* en 1899. España ha perdido sus últimas colonias y las grandes olas migratorias hacia el continente americano van remitiendo progresivamente. Los españoles establecidos en aquellas tierras siguieron siendo *emigrantes*. Quizás nuestros hermanos de América, situándose en una óptica más solidaria, adoptaron la perspectiva del emigrante español y no sintieron la necesidad de recurrir, como es el caso en la actualidad, a un vocablo distanciador.<sup>51</sup>

Puede ser explicable, por tanto, la desproporción numérica entre los términos conectados a *emigración* y aquellos que remiten a *inmigración*. Lo que resulta algo más curioso es que de seis vocablos sólo dos sean comunes a ambos: *desplazamiento* y *éxodo*.

Como decía más arriba, al analizar los correspondientes verbos y adjetivos asombra la falta de equivalencias. Aunque no siempre es lícito atribuirlo a falta de rigor u objetividad por parte de quienes elaboran los diccionarios. Así, por ejemplo, encontramos que el adjetivo *desplazado*, que guarda simetría con el sustantivo y verbo correspondientes, posee una connotación negativa<sup>52</sup> que éstos no tienen. Por otra parte, aparecen *exiliado* y *exiliarse*, sin término correspondiente bajo el epígrafe *emigración*. En realidad parece estar produciéndose un reajuste en el paradigma, de modo que el adjetivo/sustantivo *exiliado* asume las funciones del adjetivo procedente del participio pasivo *emigrado*, hoy cada vez más en desuso, quizás por la proximidad y las consiguientes interferencias con *emigrante*. En este contexto, extraña la ausencia de un término como *refugiado*, término que engloba a emigrantes, emigrados, inmigrantes y exiliados.<sup>53</sup>

50. En sentido propio, *devenir extraño, extranjero*.

51. Lo cual no quiere decir que no existieran denominaciones que pudieran considerarse despectivas.

52. Muy próxima a *marginado*, ausente del elenco.

53. José de la Colina evoca: "(...) En realidad, durante los primeros años cuarenta, que fueron nuestros primeros años en México, las palabras *exilio* y *exilado* eran infrecuentes en el medio de los expatriados españoles: los chicos desde luego no las usábamos, y nuestros mayores decían *destierro* o *emigración*, o bien *desterrado*, *emigrado* o *refugiado*, y, a veces, con una sonrisa autocomplaciente, usaban un vocablo *portemanteau*: *refugi-*

Junto a *desplazado* o *exiliado* —que acabo de comentar—, para *emigrante* contamos con los términos *expatriado* o *inmigrado*; otros, como *pasajero*, *de paso*, *peregrino* y *anádromo*, subrayarían el momento de tránsito; *colono*, *colonizador* o *poblador*, la fase de establecimiento en otro lugar. Más interés reviste el comentario de *repatriado*, *indiano* o *perulero*: son algunos de los que vuelven. Ilustran un momento clave del proceso migratorio, el retorno. Un hito que, aunque no siempre llega a realizarse materialmente, nunca parece estar ausente como de configuración mítica. Sin embargo, no hallamos equivalentes entre los términos relacionados con *emigración*.

Por último, en el campo verbal aparecen nuevos componentes: en un extremo se sitúa una expresión coloquial como *largarse*, que elimina de su carga semántica todo asomo de dramatismo; en el otro extremo, *trasplantarse* o *desarraigarse*, dos verbos cuyo carácter metafórico<sup>54</sup> parece reforzar la expresión de una experiencia traumática.

Me he ocupado en estas páginas del análisis de un material extraído de diversos diccionarios. Esto constituye únicamente una mínima parte. En los últimos años, la emigración se ha convertido en uno de los temas más importantes de la actualidad diaria. Se han introducido en nuestro vocabulario de todos los días una serie de términos y expresiones que designan los diferentes aspectos de esta compleja realidad. El material que he recogido al respecto, que es abundantísimo, será objeto de un trabajo posterior.

#### ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE ARTÍCULO

<i>Academia, DRAE</i>	Diccionario de la Real Academia Española
<i>Autoridades</i>	Diccionario de <i>Autoridades</i>
<i>p. act.</i>	participio activo
<i>p. pas</i>	participio pasivo
<i>por ext.</i>	por extensión

#### BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- CASARES, Julio (1989<sup>2</sup>): *Diccionario ideológico de la Lengua Española*. Barcelona: Gustavo Gili. 887 p.
- COLINA, José de la (1999): “As Time goes by: la palabra *exilio*”. *Letras Libres*. Año I, núm. 8, p. 76-77.
- COROMINAS, Joan (1973<sup>3</sup>): *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana*. Madrid: Gredos. 627 p.

---

*bero*, mientras los mexicanos que nos malquerían preferían y proferían la palabra-caricatura: *refugachos*”. *As Time goes by: la palabra exilio*. *Letras Libres*, año I, núm. 8 (agosto 1999), p. 76-77.

54. El emigrante queda asociado a árboles o plantas que son arrancadas al suelo en el que hunden sus raíces y plantadas en otro lugar. A esto probablemente haya que asociar también hoy las connotaciones que recibe *trasplantar* debido a su empleo en el ámbito de la medicina, que no hacen sino intensificar la idea de experiencia traumática.

- COROMINES, Joan (1985): *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*. Barcelona: Curial Edicions Catalanes / La Caixa. 9 vol.
- DCECH COROMINAS, Joan / PASCUAL, José A. (1984): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid: Gredos. 6 vol.
- DRAE REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1732-34 ...1992<sup>21</sup>): *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Academia / Espasa-Calpe.
- ESPASA (1994) *Diccionario de Sinónimos y Antónimos*. Madrid: Espasa-Calpe. 1225 p.
- GEORGES, Karl Ernst (1913): *Ausführliches lateinisch-deutsches Handwörterbuch*. Hannover / Leipzig: Hahnsche Buchhandlung, 1913. 2 vol.
- MOLINER, María (1989): *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos. 2 vol.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1963 [1726-1739]): *Diccionario de Autoridades*. 3 vol. Madrid: Gredos [Edición facsímil].
- RUIZ MORCUENDE, Federico (1945): *Vocabulario de D. Leandro Fernández de Moratín*. Madrid. 2 vol.
- SECO, Manuel / ANDRÉS, Olimpia / RAMOS, Gabino (1999): *Diccionario del Español actual*. Madrid: Aguilar. 2 vol.
- THESAURUS (1900-): *Thesaurus Linguae Latinae*. Leipzig: B. G. Tevbnieri.

## RESUMEN

Este trabajo intenta un análisis de la familia de términos relacionados con la raíz latina MIGRARE. La primera parte se dedica al comentario de los étimos respectivos. En la segunda, la autora trata de establecer la cronología e historia semántica de dichos vocablos. Para ello examina las definiciones que presentan las distintas ediciones del Diccionario de la Real Academia Española, haciendo notar algunas incoherencias observadas. Por último, analiza brevemente los matices semánticos que parecen diferenciar a los miembros de esta familia léxica.

PALABRAS CLAVE: emigración - inmigración - migración - emigrante - inmigrante

## ABSTRACT

This paper intends an analysis of the terms related to the Latin stem MIGRARE. The first part consists of a commentary of the respective etymologies. In the second part the author tries to establish the chronology and semantic history of these words. The work ends with a brief analysis of the semantic nuances that seem to mark differences among the members of this lexic family.

KEY WORDS: Migration, Immigration, Migration, Emigrant, Immigrant.